



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del **veintisiete de junio de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Se informó que por atender compromisos institucionales, no estaría presente el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de la Junta. Con base en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento) se designó a la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de que realizara las funciones de Secretaria de la Junta de la Octava Sesión Urgente.

La **Secretaria de la Junta en funciones** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Secretario de la Junta en funciones de
Presidente.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.

Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral en funciones de
Secretaria.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Bernardo Valle Monroy.

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marco Zorrilla Mateos.



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento, se declaró iniciada la Octava Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de celebración de Convenio de Terminación de la Relación Laboral que pretende celebrar el C. Gerardo Arturo Carranza Alvarado.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de celebración de Convenio de Terminación de la Relación Laboral que pretende celebrar el C. Gerardo Arturo Carranza Alvarado.

El **Secretario Ejecutivo**, en uso de la voz entregó observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al Convenio.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA074-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral del C. Gerardo Arturo Carranza Alvarado, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA081-11

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, comentó que haría llegar algunas observaciones de forma para que en caso de considerarlas pertinentes se incorporaran al documento.

La Secretaria de la Junta en funciones, refirió que el manual presentado es un sistema integral de planeación que implementa el Instituto Electoral, que incluye los criterios metodológicos y técnicos para el desarrollo de la planeación operativa para elaborar los Programas Institucionales y Específicos, así como el Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral, por lo cual propuso darlo por recibido, a fin de que las áreas remitan sus observaciones en un plazo de tres días hábiles.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA075-11. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido y remitir el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal a las áreas de este organismo autónomo, para que en un plazo de tres días hábiles envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.

Al no haber más asuntos listados en el orden del día, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del veintisiete de junio de dos mil once, se declaró concluida la **Octava Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE**

**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA
ELECTORAL EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

**LIC. DELIA GUADALUPE DEL
TORO LÓPEZ.**